

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 3.326/2011

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: c/ Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: c/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: c/ Julio Romero de Torres, s/n.

Lucena: c/ San Pedro, 40

Montilla: c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19
Palma del Río: c/ Santa Ana, 32
Peñarroya-Pueblonuevo: c/ Plaza de Santa Bárbara, 13
Pozoblanco: c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5
Priego de Córdoba: c/ Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19
Puente Genil: c/ Susana Benítez, 10

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Gestión Tasa Suministro de Agua Potable y Saneamiento

Acto a notificar

Notificación de resolución

Órgano responsable de la tramitación

Servicio de Gestión Recaudatoria del I.C.H.L.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 17251

Orden	Identif. NIF	Nombre del interesado
1	1188546 30485375W	SORIA SORIA MARIA LUISA

Córdoba a 23 de marzo de 2011.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.